

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 571-2019-UNHEVAL-OCPyP-D, manifiesta que la Secretaría de Gestión Pública ha aceptado darnos asistencia técnica para los instrumentos de Gestión como son el TUPA, TUSNE como también para exponer el avance de los procesos que venimos realizando en la UNHEVAL. Por esta razón, sustentado con los correos electrónicos adjuntos solicita autorizar el viaje por comisión de servicio conforme al cronograma enviado por la Unidad de Organización y Métodos otorgándoles pasajes y viáticos para tres personas;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1003-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0841-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefatura de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0222-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7459-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, a los profesionales CARMEN VIRGINIA LLANOS MELGAREJO, Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto y JIMMY DAZA ANGEL, Jefe de la Unidad de Organización y Métodos, los días 23 y 24 de setiembre de 2019 y MANUEL FLORESMILO DOMINGUEZ CUELLAR, Jefe de la Unidad de Informática, el 23 de setiembre de 2019, para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de recibir asistencia técnica para los instrumentos de gestión. Para lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, **pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por los días indicados, afecto a la Meta 25 en caso de Jefe de la Unidad de Informática y de los demás la Meta 23, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-OPyP-URH-Egresos-SUEyC-File-Archivo